

Expediente: 456/17-T2

Carátula: ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTROS C/ ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 04/04/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232808579 - CASILLO, RICARDO EMILIO-TERCERO

90000000000 - ZELARAYAN, MARIA CRISTINA-ACTOR

90000000000 - ZELARAYAN, MIRTA GRACIELA-ACTOR

90000000000 - ZELARAYAN, MARCELA CAROLINA-ACTOR

90000000000 - NIEVA, ALCIRA BERTA-ACTOR

307162716489904 - ZELARAYAN, CARLOS JAVIER-ACTOR

20232808579 - ZELARAYAN, JUAN PEDRO-ACTOR

20243490570 - ZELARAYAN, ROBERTO MIGUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 456/17-T2



H20901749804

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ZELARAYAN JUAN PEDRO Y OTROS c/ ZELARAYAN ROBERTO MIGUEL s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 456/17-T2.-

NOTA ACTUARIAL:

En fecha 03/04/2025 se libra cédula al primer testigo propuesto por contra con domicilio dentro del radio del juzgado, no así al segundo testigo por falta de bono de movilidad, teniendo en cuenta el domicilio denunciado (Yerba Buena).-AMF

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.